

INFORME NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL CASTILLO DE ALJAU

ANTECEDENTES:

1º.- En fecha 22 de junio de 2016, por la mercantil ARPA PATRIMONIO, S.L., contratista del Ayuntamiento, se presenta el Proyecto Básico y de Ejecución de la Consolidación y Musealización de Estructuras del Castillo de Aljau para su supervisión y aprobación municipal, proyecto que fue posteriormente subsanado y dictaminado favorablemente por la Comisión Mixta de Patrimonio del Ayuntamiento de Aspe y autorizado por la Consellería competente en materia de cultura conforme al Art. 35 de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, en fecha 18 de mayo de 2017.

2º.- En marzo de 2017, en base a una Memoria Valorada redactada por el Arquitecto municipal, por un importe de 66.390,28 € PEC con IVA), se solicitó ayuda a la Generalitat Valenciana para paliar los daños producidos por el temporal de nieve, viento, lluvia y fenómenos costeros ocurridos en la Comunidad valenciana los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2017, conforme a la convocatoria publicada en el DOGV en fecha 1 de febrero de 2017.

Dicha convocatoria fue resuelta en fecha 15 de diciembre de 2017, publicándose en el DOGV de fecha 21 de diciembre de 2017, con una cuantía para Aspe de 37.949,36 €, ayuda que se libra de forma anticipada en el 100% y que debe ser aceptada por el Ayuntamiento de Aspe.

3º.- En fecha 2 de noviembre de 2017, se publica el Decreto 19/2017, de 26 de octubre, para subvencionar proyectos locales de actuación en el PO FEDER Comunidad Valenciana 2014-2020, al que el Ayuntamiento presenta el proyecto de Consolidación y Musealización del Castillo de Aljau (con idéntico contenido que la Memoria presentada en las ayudas por lluvias, pero con su puesta en valor, urbanización y preinstalación eléctrica).

En esta convocatoria, la cuantía del proyecto asciende a 141.556,64 € de los que se solicita financiación por parte de la Consellería de 56.994,58 € y por parte del Ayuntamiento de Aspe el resto, esto es, 83.062,16 €. Esta subvención está aún pendiente de resolución.

4º.- En fecha 25 de abril de 2018, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la Resolución de 18 de abril de 2018, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan para el 2018 las subvenciones para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana. A dicha convocatoria, que finaliza el próximo día 17 de mayo, el Ayuntamiento de Aspe pretende presentar el mismo proyecto que se presentó a los fondos Feder, pero mejorado con la iluminación, siendo la cuantía del proyecto de 146.121,48 € (PEC con IVA).

En esta convocatoria, la subvención puede ascender al 75% del importe de subvención, siendo el plazo para justificar la subvención, una vez realizadas las obras, el día 31 de octubre de 2018.

17º.- 6 de septiembre de 2018: Se registra de entrada notificación de la Dirección General de Administración Local, de la resolución definitiva del Director General de Administración Local de fecha 30 de agosto de 2018, por la que se procede a la concesión de las ayudas para proyectos locales de actuación de los municipios de la Comunitat Valenciana susceptibles de cofinanciación por el programa operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, constanding en el anexo I la concesión al Ayuntamiento de Aspe de la siguiente ayuda:

ANNEX I. AJUDES CONCEDIDES PER A LA PROTECCIÓ, CONSERVACIÓ O RECUPERACIÓ DE BÉNS DE PATRIMONI CULTURAL VALENCIÀ			
ENTITAT BENEFICIÀRIA		PROJECTE D'ACTUACIÓ	
AJUNTAMENT D'ASPE		Consolidació i Museïtzació de les estructures del Castell de l'Aljau d'Asp	
DESPESES TOTAL		DESPESES ELEGIBLE	AJUDA CONCEDIDA
141.556,64 €		116.988,96 €	58.494,48 €
ACCEPTACIÓ	PERCENTATGE FEDER	ANUALITAT D'EXECUCIÓ	OBJECTIU ESPECÍFIC
SI	50,00%	2018	O.E. 6.3.1 «Promoure la protecció, foment i desenvolupament del patrimoni cultural»

18º.- 18 de septiembre de 2018: por la Junta de Gobierno Local se aprueba técnicamente el proyecto de CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL CASTILLO DE ALJAU.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Castillo de Aljau está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Monumento, estando inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, con el código de identificación 28.173, con fecha de anotación 23 de septiembre de 2011. Del mismo modo, los restos de la muralla del Castillo se encuentran incluidos en el vigente Catálogo Municipal de Conjuntos y Edificios Protegibles, dentro del epígrafe 4.4 "Edificios Urbanos" con el asiento nº 60, siendo su nivel de protección 1: INTEGRAL.

La actuación prevista tiene por finalidad paliar los daños producidos por los temporales de nieve, viento, lluvia y fenómenos costeros ocurridos en la Comunidad Valenciana los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2017, así como la estabilización y consolidación de los restos arquitectónicos aparecidos entre los años 2009-2010 a orillas del río Tarafa y que se corresponden con el conocido "Castillo del Aljau", incluyendo la urbanización de su entorno inmediato con la pavimentación de itinerarios peatonales y la colocación de elementos de protección: vallado y barandillas, con la finalidad de hacer el yacimiento visitable, para garantizar su conservación y posibilitar su uso como espacio público accesible desde la Avda. Navarra, estando las obras a proyectar incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, atendiendo a la catalogación del inmueble como bien de interés cultural, y a la protección arqueológica de su entorno.

SEGUNDA: Son competencias propias de los municipios la prestación de los servicios de turismo y cultura, conforme al artículo 33.3 e) f) n) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y al artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERA: Vistas las convocatorias y las ayudas solicitadas y concedidas para la ejecución de la actuación de referencia, y en concreto las correspondientes a:

- Bases reguladoras y concesión de ayudas para paliar los daños producidos por los temporales costeros en 2017. Decreto 202/2017, de 15 de diciembre del Consell (DOGV 21/12/2017).
- Convocatoria de ayudas para proyectos locales de actuación de las entidades locales de la Comunitat Valenciana para la protección, conservación o recuperación sobre bienes de patrimonio cultural valenciano y su puesta en valor susceptibles de cofinanciación por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Generalitat (DOGV 23/11/2017).
- Convocatoria para el 2018 de subvenciones para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana. Resolución de 18 de abril de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV 25/04/2018).

El proyecto será financiado de la forma siguiente:

CASTILLO ALJAU	
PEC DEL PROYECTO CON IVA	146.121,48
DIRECCIÓN CON IVA	19.360,00
Total coste inversión	165.481,48
Subvención Generalitat Valenciana daños lluvia	37.949,36
Subvención Generalitat Valenciana Fondos Feder	58.494,48
<i>Subvención solicitada a P CULTURAL Generalitat Valenciana</i>	<i>69.037,64</i>
Aportación municipal caso de concederse subvención	-
Aportación municipal caso de no concederse subvención P. Cultural GV	69.037,64

CUARTA: En el vigente presupuesto existe aplicación presupuestaria número 12 93300 61900 denominada "Protección y gestión patrimonio histórico-artístico" con un importe disponible para poder licitar la obra y la dirección de obra.

Vistos los siguientes antecedentes, **se informa favorablemente la necesidad e idoneidad de licitar la obra de Consolidación y Musealización de las Estructuras del Castillo de Aljau, siendo las características del contrato, las siguientes.**

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: Consolidación y Musealización del Castillo de Aljau	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45210000	
Valor estimado del contrato: 146.121,48 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 120.761,55 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 146.121,48 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Aspe a 15 de mayo de 2018
LA JEFA DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO,
GESTIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo: Estefanía Martínez Martínez